

ACUERDO N° 126

En la ciudad de La Rioja, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, bajo la Presidencia de la Dra. Gabriela Irina Asís, con la asistencia del Secretario Administrativo A/C., con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 57785 - LETRA: "D" - Año: 2024, caratulado: "DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL SOLICITA APROBACION DE EJE PERMANENTE DE CAPACITACION "GARANTIAS DEL IMPUTADO EN UN PROCESO - SISTEMA MIXTO- EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA. DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS VICTIMAS": VISTO: La solicitud elevada a este Tribunal Superior de Justicia por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", exponiendo fundamentos sobre la aprobación del eje permanente de capacitación denominado: "GARANTIAS DEL IMPUTADO EN UN PROCESO -SISTEMA MIXTO- EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA. DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS VICTIMAS", puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2.024 (inicio: junio y julio de 2.024), con continuidad en el segundo semestre, acompaña, además, la respectiva planificación presentada y suscripta por el cuerpo docente interno titular del eje de capacitación bajo análisis. Y CONSIDERANDO: I) Que, dicha solicitud refiere a la aprobación de los siguientes puntos objeto de descripción: 1. CONTENIDO TEMATICO: A. Introducción a las garantías del imputado en un proceso. Sistema mixto. B. Derechos. Garantías. Sistema mixto C. Garantías penales y procesales D. Igualdad ante los tribunales E. Estado de inocencia F. Indagatoria G. Defensa del imputado H. Congruencia I. Corpus iuris de la víctima J. Teoría y realidad K. Ley provincial N° 10.185 L. Derechos y garantías: acceso a la justicia. ONU. SIDH. M. Acceso a la justicia a la luz del debido proceso. Vulnerabilidad social. Tratamiento justo. Diligencia debida y diligencia reforzada. N. Perspectiva de género e interseccionalidad. O. Convención de Belén Do Para y Recomendación 35 de la CEDAW. P. Violencia institucional. Q. Obstáculos profesionales R. Obstáculos individuales S. Construyendo buenas prácticas. 2. EQUIPO DOCENTE: Dra. Jessica Díaz Marano, Dra. Carolina Vega, Dra. Gisela Flamini, Coordinador Académico Área Penal: Dr. Gustavo Raúl Farías. 3.

DESTINATARIOS DEL EJE DE CAPACITACION: personal, funcionarios, instructores, equipos de trabajo de los juzgados de Instrucción de violencia de género. En una primera fase: presencial para los equipos de trabajo de la primera circunscripción. Para una segunda fase: virtual para los equipos de trabajo de las circunscripciones del Interior. 4. MODALIDAD: clases presenciales. Aula invertida. Clases teóricas y prácticas. 5. EVALUACION: permanente. En cada encuentro. Evaluación por rubricas. 6. ASISTENCIA: monitoreada por la coordinación administrativa de la Escuela de Capacitación.- II) Que, resulta propicio tomar conocimiento y en consecuencia aprobar el eje permanente de capacitación denominado: "GARANTIAS DEL IMPUTADO EN UN PROCESO -SISTEMA MIXTO- EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA. DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS VICTIMAS". Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultados que le son propias; RESUELVE: 1º) APROBAR el eje permanente de capacitación denominado: "GARANTIAS DEL IMPUTADO EN UN PROCESO -SISTEMA MIXTO- EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA. DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS VICTIMAS", puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2024 (inicio: junio y julio de 2024), con continuidad en el segundo semestre, con sus pertinentes puntos relativos: contenido temático, equipo docente, destinatarios del eje de capacitación, modalidad, evaluación y asistencia.- 2º) DISPONER que por Secretaria Administrativa se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fé.-

Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. Gabriela I. Asís
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CLAUDIO JOSE VILA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia

Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENRIQUE MONTAÑA
PROSECRETARIO
Secretaría Administrativa
Tribunal Superior de Justicia